

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **071**

Fecha Estado: 20/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180087900	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JORGE LEONARDO MARTÍNEZ ANDRADE	Auto pone en conocimiento Se tiene en cuenta cambio del demandante Incorpora constancia envío telegrama remitido al curador ad litem Tiene en cuenta dirección de correo electrónico - Requiere so pena desistimiento	19/08/2020		
05001400301220190064400	Ejecutivo Singular	RODAR Y RODAR S.A.S.	HUBER JOSE RAMIREZ NIETO	Auto pone en conocimiento Nombra curador Fija Gastos de curaduría Requiere so pena de desistimiento tácito	19/08/2020		
05001400301220190095300	Verbal	GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ	PAULA ANDREA BUSTAMANTE OSSA	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado- Requiere parte actora remita notificación por aviso	19/08/2020		
05001400301220200011100	Verbal	JOSE PABLO SANCHEZ CASTAÑEDA	JORGE ELIECER HERNANDEZ P.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda No acepta reforma a la demanda- Requiere parte actora	19/08/2020		
05001400301220200022100	Ejecutivo Singular	TINTORIENTE S.A.S.	MAXINE S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A Maxine S.A.S. y Álvaro Enrique Escobar Restrepo. Concede término para contestar. No accede a terminar proceso por transacción	19/08/2020		
05001400301220200023200	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto resuelve recurso Incorpora poderes de la Unidad de Restitución de Tierras- Repone auto admisorio de fecha 13 de marzo de 2020- Autoriza ingreso al predio y ejecución de obras - Se abstiene de comunicar la comisión a los Juzgados Promiscuos Municipales de Turbo – Antioquia- Incorpora constancia de consignación estimativo- Incorpora otificaciones conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020- Realiza publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas	19/08/2020		
05001400301220200040100	Ejecutivo Singular	PRADA ALVIAR LTDA	ARGES INGENIEROS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor Advierte sobre responsabilidad por la custodia del documento base de recaudo hasta la terminación del proceso	19/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200040100	Ejecutivo Singular	PRADA ALVIAR LTDA	ARGES INGENIEROS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	19/08/2020		
05001400301220200042400	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA GOMEZ Y ASOCIADOS S.A.	MARIA CRISTINA GORDILLO BERNAL	Auto inadmite demanda	19/08/2020		
05001400301220200042400	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA GOMEZ Y ASOCIADOS S.A.	MARIA CRISTINA GORDILLO BERNAL	Auto inadmite demanda	19/08/2020		
05001400301220200042600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA DORIS RESTREPO TORO	IRENE TORO DE RESTREPO	Auto inadmite demanda	19/08/2020		
05001400301220200042800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MERTHA ELENA NAVARRO MONTAÑEZ	Auto inadmite demanda	19/08/2020		
05001400301220200042900	Ejecutivo Singular	COVINOC S.A.	INVERSIONES LLANTAS CASA GRANDE	Auto niega mandamiento ejecutivo	19/08/2020		
05001400301220200043200	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	LEIDY JOHANA RAMIREZ VELEZ	Auto inadmite demanda	19/08/2020		
05001400301220200043300	Ejecutivo Singular	GRUAS Y EQUIPOS S.A.S.	PROMOTORA 34 STREET S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería. Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	19/08/2020		
05001400301220200043300	Ejecutivo Singular	GRUAS Y EQUIPOS S.A.S.	PROMOTORA 34 STREET S.A.S.	Auto ordena oficiar Previo a decretar medida	19/08/2020		
05001400301220200043800	Ejecutivo Singular	INTERMOBILIARIA POBLADO S.A.S.	JUAN CARLOS VELEZ MARIN	Auto inadmite demanda	19/08/2020		
05001400301220200044100	Ejecutivo Singular	LM INSTRUMENTS S.A.	MEDINORTE CUCUTA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo -Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	19/08/2020		
05001400301220200044100	Ejecutivo Singular	LM INSTRUMENTS S.A.	MEDINORTE CUCUTA S.A.S.	Auto ordena oficiar Requerir parte actora Ordena Oficiar Niega medida de embargo	19/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400301220200044300</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	OVIDIO RAMIREZ TRUJILLO	NAUDIN RAMÍREZ	Auto inadmite demanda	19/08/2020		
<b>05001400301220200044800</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	DANIEL DE JESUS GUZMAN MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor.- Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso	19/08/2020		
<b>05001400301220200044800</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	DANIEL DE JESUS GUZMAN MOLINA	Auto decreta medida cautelar	19/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)